mlp/
pogS.11
8ª

Oficio N° 7865

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2008

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley –iniciado en Moción– que modifica el Código Civil respecto de los delitos y cuasidelitos civiles cometidos por menores de edad. Boletín N° 6285-07.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA